



Informe de modificaciones al Presupuesto General del Estado

Al 31 de diciembre 2024



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas



Índice

1.	<u>BASE LEGAL</u>	4
2.	<u>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</u>	5
2.1.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS INGRESOS	6
2.2.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A LOS EGRESOS	9
2.2.1	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL	11
2.2.2	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES	13
3.	<u>CONCLUSIONES</u>	15



1. BASE LEGAL

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 74, numeral 10 estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas:

“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.”

En concordancia, en el artículo 118 de la norma ibídem, respecto a la modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas dispone:

*“El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, las asignaciones para el tratamiento de las Enfermedades Raras, Huérfanas y Catastróficas y los presupuestos de Educación Superior, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. **Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.**” (Énfasis agregado).*

2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Para el ejercicio fiscal 2024 se presenta una gestión atípica del ciclo presupuestario, por aplicación del Decreto Ejecutivo No. 741 de 17 de mayo de 2023, a través del cual, el Presidente de la República en funciones, en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales establecidas en el artículo 148 de la Constitución de la República disolvió la Asamblea Nacional por grave crisis política y conmoción interna.

En este marco, al ser un año de posesión presidencial, inicia con un presupuesto prorrogado de USD 33.296,82 millones, que considera el presupuesto inicial 2023 para el Sistema Nacional de Educación, Sistema de Educación Superior y Gobiernos Autónomos Descentralizados, por USD 8.786,68 millones y USD 24.510,14 millones correspondientes al presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2023 del resto de entidades que forman parte del PGE, conforme lo estipula el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

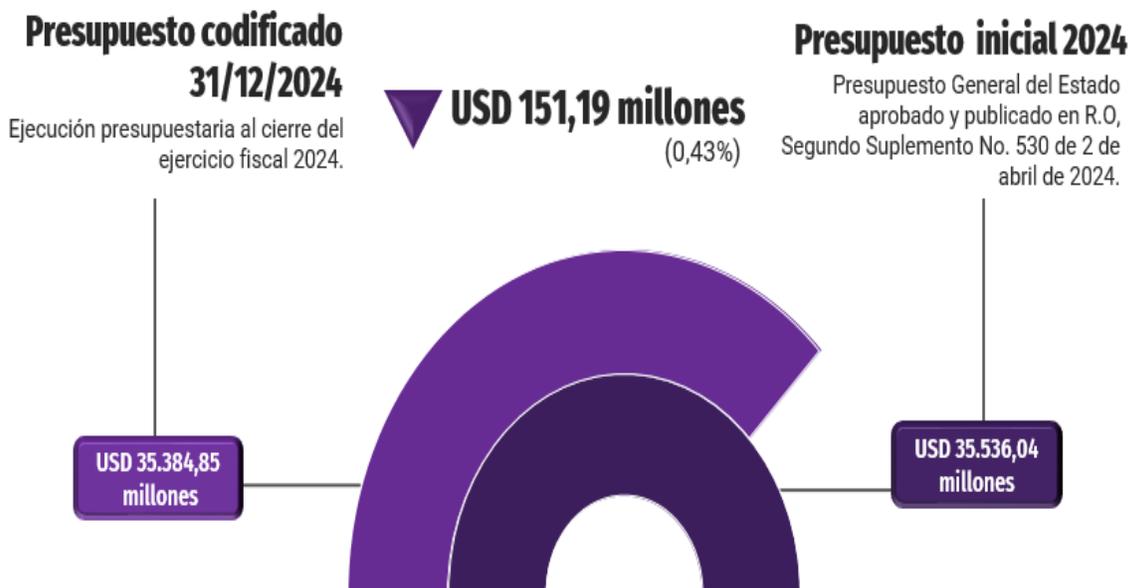
El Presupuesto General del Estado 2024, se publica en el Segundo Suplemento No. 530 de 2 de abril de 2024, y asciende a USD 35.536,04 millones.

Durante la ejecución presupuestaria, el presupuesto inicial está sujeto a reformas producto de incrementos y/o disminuciones en los ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado, obteniéndose un presupuesto codificado al 31 de diciembre 2024 que asciende a USD 35.384,85 millones y un presupuesto devengado, de USD 35.476,16 millones en el ingreso y USD 32.833,01 millones en el gasto. Las modificaciones presupuestarias realizadas en el Presupuesto General del Estado consolidado durante el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de la normativa legal vigente, ascendieron a USD 151,19 millones, cifra que representa una disminución de 0,43% respecto del presupuesto inicial 2024.

Gráfico 1: Modificación Global al Presupuesto General del Estado

Al 31 de diciembre 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



Modificaciones presupuestarias a los ingresos del Presupuesto General del Estado



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

El Presupuesto General del Estado codificado de ingresos al 31 de diciembre 2024, al compararlo con el presupuesto inicial 2024 refleja una disminución neta de USD 151,19 millones, esto como resultado de las reducciones en los ingresos no tributarios¹, los cuales se compensaron parcialmente con los incrementos reflejados en los ingresos tributarios y de financiamiento público.

Las principales disminuciones se reflejan en el grupo 28 que corresponden a transferencias o donaciones de capital e inversión. El valor neto de la reducción asciende a USD 2.350,72 millones, estos ajustes responden a que en el ejercicio fiscal 2024 no se concretaron las siguientes actividades:

- Delegaciones y concesiones de los bloques de crudo pesado en el marco del Comité de Licitaciones Hidrocarburíferas (COLH).
- Concesión del espectro radioeléctrico a las operadoras móviles Otecel y Conecel.
- Concesión de la operación del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), que actualmente pasó a ser administrado por el Ministerio de Energía y Minas.

Adicionalmente, la venta de activos no financieros (grupo 24) es el segundo grupo que reflejan modificaciones en el período, con una disminución neta de USD 114,62 millones, estos recursos principalmente corresponden a ingresos provenientes de la monetización de las antenas de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT.

A continuación, se detallan las modificaciones por grupo de ingresos:

Cuadro 1: Modificaciones netas del PGE, por grupo de ingreso
Al 31 de diciembre 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

GRUPO DE INGRESOS	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES NETAS
IMPUESTOS	15.716,99	16.431,29	714,30	4,54%	-472,46%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.955,48	1.978,44	22,96	1,17%	-15,19%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	103,45	109,16	5,71	5,52%	-3,78%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	882,66	867,51	-15,15	-1,72%	10,02%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.240,00	1.611,52	371,51	29,96%	-245,73%
OTROS INGRESOS	31,64	204,06	172,42	544,99%	-114,05%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	246,19	131,57	-114,62	-46,56%	75,82%
RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	34,16	125,11	90,95	266,25%	-60,16%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	3.862,72	1.511,99	-2.350,72	-60,86%	1554,86%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	10.991,75	11.430,59	438,84	3,99%	-290,27%
SALDOS DISPONIBLES	345,17	746,90	401,72	116,38%	-265,71%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	125,82	236,71	110,89	88,13%	-73,34%
TOTAL	35.536,04	35.384,85	-151,19	-0,43%	100,00%

Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

¹ Ingresos No Tributarios corresponden a los recursos por la venta de bienes y servicios, transferencias, contribuciones, renta de inversiones y otros conceptos. Se encuentran agrupados en los siguientes grupos: 13, 14, 17, 18, 19, 24 y 28.

Al 31 de diciembre 2024 se evidencian incrementos, principalmente reflejados en impuestos (grupo 11), por un valor neto de USD 714,30 millones, resultado de la aplicación de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, publicada en marzo de 2023, la cual establece medidas para enfrentar la crisis social y económica presente en el país, incrementando la tarifa del IVA del 12% al 13%, adicional se crean dos contribuciones temporales (Contribución Temporal de Seguridad y Contribución Temporal sobre utilidades de los Banco y Cooperativas de Ahorro y Crédito), las cuales generaron ingresos por un monto total de USD 423,72 millones.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 198 de 15 de marzo de 2024, el Presidente de la República estableció el incremento de la tarifa del IVA, al 15%.

En este contexto, los principales incrementos en los impuestos se evidencian en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con un incremento neto de USD 1.215,65 millones y en el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), con un incremento neto de USD 78,87 millones.

El financiamiento público (grupo 36), es el segundo grupo que presenta incrementos en el período, por un valor neto de USD 438,84 millones, que se deriva principalmente a la colocación de Bonos del Estado en el Mercado Nacional, que asciende a USD 1.497,36 millones.

Saldos disponibles (grupo 37) presentan un incremento neto por USD 401,72 millones, fundamentalmente corresponden a ingresos de financiamiento público provenientes de préstamos externos (fuente 202) por USD 379,80 millones, recursos que se registran en la entidad 997 – Deuda Pública.

Mientras que, en transferencias o donaciones corrientes (grupo 18) se evidencia un incremento neto por USD 371,51 millones, especialmente en ingresos por transferencias o donaciones recibidas de empresas públicas, con un monto neto de USD 257,81 millones e ingresos por participaciones en los ingresos petroleros originados en las exportaciones de derivados de petróleo, con un monto neto de USD 247,26 millones.



Modificaciones presupuestarias a los egresos del Presupuesto General del Estado



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

Al 31 de diciembre 2024, al analizar de las modificaciones al Presupuesto General del Estado del egreso se evidencian disminuciones netas por el valor de USD 151,19 millones, principalmente las asignaciones destinadas para adquisición de bienes de larga duración (grupo 84) de los Ministerios de Salud Pública y Educación, por un monto neto de USD 1.433,98 millones y USD 1.264,73 millones, respectivamente.

Egresos financieros (grupo 56) es el segundo grupo de gasto que presenta disminuciones en el período, por un monto neto de USD 140,76 millones, principalmente en las asignaciones destinadas para intereses a organismos multilaterales.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupo de egresos:

Cuadro 2: Modificaciones netas del PGE, por grupo de gasto

Al 31 de diciembre 2024

(Cifras en millones de dólares –USD y porcentajes)

GRUPO DE EGRESOS	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES NETAS
EGRESOS EN PERSONAL	9.823,90	9.938,71	114,80	1,17%	-75,93%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.842,20	2.285,27	443,08	24,05%	-293,07%
EGRESOS FINANCIEROS	3.628,56	3.487,79	-140,76	-3,88%	93,11%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	165,69	201,13	35,44	21,39%	-23,44%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5.108,97	5.357,42	248,45	4,86%	-164,33%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	382,95	416,82	33,88	8,85%	-22,41%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	303,68	274,93	-28,75	-9,47%	19,02%
OBRAS PUBLICAS	379,88	385,77	5,89	1,55%	-3,90%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	5,43	1,62	-3,81	-70,25%	2,52%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	332,58	355,08	22,49	6,76%	-14,88%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	3.340,98	614,69	-2.726,29	-81,60%	1803,27%
INVERSIONES FINANCIERAS	80,96	190,95	109,99	135,86%	-72,75%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3.533,19	4.063,21	530,02	15,00%	-350,58%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4.842,88	5.643,78	800,90	16,54%	-529,75%
PASIVO CIRCULANTE	0,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%
OTROS PASIVOS	1.764,18	2.167,68	403,50	22,87%	-266,89%
TOTAL	35.536,04	35.384,85	-151,19	-0,43%	100,00%

Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Adicionalmente, en el período se registraron aumentos en amortización de la deuda pública (grupo 96), por un valor neto de USD 800,90 millones, seguido por transferencias o donaciones de capital (grupo 88), por USD 530,02 millones, bienes y servicios de consumo (grupo 53), por USD 443,08 millones y otros pasivos (grupo 99), por USD 403,50 millones; éstos aumentos están relacionadas con recursos para cubrir la amortización los créditos de organismos multilaterales, obligaciones generadas y no pagadas de ejercicios fiscales anteriores por reconocimiento de contribuciones establecidas en la Constitución y en leyes

para la seguridad social; así como para abastecer de medicamentos para el sistema de salud y alimentos y bebidas, en el marco de la alimentación escolar.

2.2.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado está compuesto por 21 sectoriales, incluido el Tesoro Nacional². De acuerdo con la Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, el catálogo sectorial *“Ordena los sectores definidos para fines presupuestarios según la finalidad que persiguen con la prestación de los servicios que proporcionan las entidades a la sociedad. Opera ligado a la clasificación institucional y de unidades operativas desconcentradas. Las entidades públicas se ubicarán en cada sector según los servicios que entregan a la sociedad en cumplimiento de su misión institucional.”* (Ministerio de Economía y Finanzas, 2024)

A continuación, se realiza un análisis de las variaciones más representativas, con corte al 31 de diciembre 2024:

El Sectorial Tesoro Nacional, presenta incrementos por un valor neto de USD 1.341,80 millones, principalmente para regular el pago del 40% de pensiones jubilares al IESS, realizado entre los años 2012 y 2015, a través de la entrega de Bonos del Estado de Deuda Interna con el mecanismo de Dación en Pago, mediante el registro presupuestario conforme la normativa legal vigente, así como las recomendaciones de los exámenes de la Contraloría que se deban considerar para el efecto.

Sectorial Defensa Nacional, presenta incrementos que corresponden a la asignación presupuestaria del Ministerio de Defensa Nacional, para el pago del haber militar, ascensos, alimentación, compensaciones y demás beneficios de ley, incorporación de personal de tropa y oficiales en la Fuerza Terrestre, Aérea y Naval, adquisición de uniformes por ingreso de conscriptos y pago por arrendamiento de vehículos para la atención de las necesidades inherentes a la defensa de la soberanía e integridad territorial; y, de forma complementaria apoyar en la seguridad integral del Estado, a través de sus entidades orgánicas y adscritas.

El Sectorial de Bienestar Social, presenta un incremento de 23,65 millones, principalmente a la asignación presupuestaria del Ministerio de Inclusión Económica y Social, conforme los Decretos Ejecutivos Nos. 448 y 478 de 06 de noviembre y 13 de diciembre de 2024 respectivamente, para el *“Mecanismo para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades para la Juventud “JÓVENES EN ACCIÓN”*, con un bono mensual de USD 400 al mes, iniciativa que reconoce en la juventud el talento, la visión y el liderazgo necesario para asumir un papel clave en la construcción de un futuro más prometedor para Ecuador, convirtiéndose en protagonista activa de la transformación social, económica y ambiental del Ecuador.

El Consejo Nacional Electoral, presenta un incremento de USD 10,33 millones, recursos destinados para los procesos de consulta popular llevada a cabo en abril de 2024 y para el proceso de elecciones generales 2025.

² Deuda Pública, Ingresos y Transferencias, Participación de Ingresos entre entidades del PGE, Preasignados.

El Sectorial de Recursos Naturales, presenta un incremento de USD 224,94 millones, principalmente en el Ministerio de Energía y Minas por las transferencias de recursos a empresas eléctricas, para el pago del subsidio por el déficit energético que atravesó el país en el 2024.

Al 31 de diciembre 2024 se registran disminuciones en el Sectorial Salud por un valor neto de USD 1.264,43 millones, principalmente registrado en el Ministerio de Salud Pública por el valor de USD 1.268,49 millones, especialmente en bienes en larga duración (grupo 84).

Adicionalmente, se registran disminuciones en el Sectorial Educación por un valor neto de USD 879,14 millones, principalmente en el Ministerio de Educación por un valor neto de USD 1.115,80 millones, especialmente en bienes en larga duración (grupo 84).

Estas entidades realizaron disminuciones de sus presupuestos en cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. 040, a través del cual el Ministro de Economía y Finanzas emitió las directrices de cierre del ejercicio fiscal del año 2024 y apertura del año 2025 y de conformidad al artículo 38 del Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 18 de junio de 2022, en el que señala que las entidades de la Función Ejecutiva realizarán la optimización y devolución de espacio presupuestario, las referidas entidades solicitaron en el sistema de administración financiera e-SIGEF, las reformas de regulación.

A continuación, se presenta el detalle de las modificaciones presupuestarias por sectorial:

Cuadro 3: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial

Al 31 de diciembre 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES NETAS
SECTORIAL TESORO NACIONAL	17.221,35	18.563,15	1.341,80	7,79%	-887,52%
SECTORIAL LEGISLATIVO	52,67	54,92	2,25	4,27%	-1,49%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	549,38	562,64	13,26	2,41%	-8,77%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	186,64	236,11	49,47	26,50%	-32,72%
SECTORIAL AMBIENTE	272,42	183,12	-89,30	-32,78%	59,07%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	2.067,44	2.152,39	84,95	4,11%	-56,19%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.632,68	1.972,01	339,33	20,78%	-224,44%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	98,17	108,11	9,95	10,13%	-6,58%
SECTORIAL FINANZAS	170,18	166,93	-3,24	-1,91%	2,15%
SECTORIAL EDUCACION	6.148,57	5.269,43	-879,14	-14,30%	581,50%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.666,40	1.690,05	23,65	1,42%	-15,64%
SECTORIAL TRABAJO	73,96	36,12	-37,85	-51,17%	25,03%
SECTORIAL SALUD	4.301,39	3.036,96	-1.264,43	-29,40%	836,34%
SECTORIAL AGROPECUARIO	145,44	158,49	13,05	8,97%	-8,63%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	111,96	336,90	224,94	200,91%	-148,79%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR					
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	54,86	61,11	6,25	11,40%	-4,14%
SECTORIAL TURISMO	15,66	18,16	2,50	15,93%	-1,65%
SECTORIAL COMUNICACIONES	405,66	414,81	9,14	2,25%	-6,05%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	63,97	55,34	-8,63	-13,49%	5,71%
SECTORIAL ELECTORAL	106,79	117,12	10,33	9,67%	-6,83%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	190,43	190,97	0,55	0,29%	-0,36%
TOTAL	35.536,04	35.384,85	-151,19	-0,43%	100,00%

Fuente: Reportes BI e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

2.2.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Anual de Inversiones (PAI), al cierre del ejercicio fiscal 2024 registra una asignación inicial de USD 7.599,68 millones (incluye Programa de Preservación de Capital por USD 5.864,96 millones) evidenciándose un incremento neto de USD 51,59 millones, alcanzando un presupuesto codificado de USD 7.651,28 millones (incluye el Programa de Preservación de Capital por USD 5.851,34 millones).

El Sectorial Educación registra el mayor incremento del período, con un valor neto de USD 183,02 millones, fundamentalmente para financiar proyectos de las instituciones de educación superior con un incremento neto de USD 175,19 millones, recursos destinados a financiar infraestructura física y equipamiento a las universidades; y, la diferencia consta en proyectos del resto de entidades que conforman este Sectorial.

A continuación, se presentan las modificaciones al Plan Anual de Inversiones al 31 de diciembre 2024:

Cuadro 4: Modificaciones al Plan Anual de Inversiones por sectorial

Al 31 de diciembre 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO	MODIFICACIONES NETAS	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES NETAS
SECTORIAL TESORO NACIONAL	5.864,96	5.842,30	-22,66	-0,39%	-43,91%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	21,30	23,31	2,01	9,44%	3,90%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	22,66	57,35	34,69	153,11%	67,24%
SECTORIAL AMBIENTE	198,46	109,31	-89,15	-44,92%	-172,80%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	193,52	151,67	-41,86	-21,63%	-81,13%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	173,20	211,83	38,63	22,30%	74,87%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR		0,23	0,23		0,45%
SECTORIAL FINANZAS	12,25	12,34	0,09	0,73%	0,17%
SECTORIAL EDUCACION	295,31	478,33	183,02	61,97%	354,73%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	72,00	78,51	6,52	9,05%	12,63%
SECTORIAL TRABAJO	40,53	1,28	-39,25	-96,85%	-76,08%
SECTORIAL SALUD	198,74	182,79	-15,96	-8,03%	-30,93%
SECTORIAL AGROPECUARIO	89,32	102,90	13,57	15,20%	26,31%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	70,59	72,38	1,79	2,54%	3,47%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR					
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	15,15	20,37	5,22	34,45%	10,12%
SECTORIAL TURISMO	7,43	9,10	1,68	22,55%	3,25%
SECTORIAL COMUNICACIONES	264,62	240,03	-24,58	-9,29%	-47,65%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	57,12	48,38	-8,74	-15,30%	-16,94%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	2,51	8,56	6,05	241,27%	11,73%
TOTAL	7.599,68	7.651,28	51,59	0,68%	100,00%

Nota aclaratoria: Incluye Programa de Preservación de Capital.

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: Reportes BI e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Adicionalmente, en el período de análisis se realizaron disminuciones principalmente en el Sectorial Ambiente, por un valor neto de USD 89,15 millones, principalmente reflejados en los proyectos de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, por la devolución de espacio presupuestario que la entidad no ejecutó en el ejercicio fiscal 2024, adicionalmente la entidad realiza modificaciones presupuestarias para el traspaso de recursos por convenios suscritos con el Ministerio de Transportes y Obras Públicas y Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Sectorial Asuntos Internos, sufrió una disminución por un valor neto de USD 41,86 millones, especialmente se encuentra en el proyecto “Reestructuración del Sistema Nacional de Rehabilitación Social” manejado por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores SNAI, por la devolución de valor que no fueron utilizados.

Sectorial Trabajo, la disminución en este sectorial ascendió a un valor neto de USD 39,25 millones, en el “*Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público*”, administrado por el Ministerio del Trabajo, proyecto a través del cual se realiza el pago del beneficio por jubilación, debido al traspaso de recursos presupuestarios a las distintas entidades que conforman el Presupuesto General del Estado que evidencia el incremento en otros sectoriales.

3. CONCLUSIONES

- El presupuesto codificado al 31 de diciembre ascendió a USD 35.384,85 millones, valor que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas en el Presupuesto General del Estado consolidado durante el ejercicio fiscal 2024 y que ascendieron a USD 151,19 millones, cifra que representa una disminución de 0,43% respecto del presupuesto inicial 2024 (USD 35.536,04 millones).
- El valor codificado al 31 de diciembre 2024 de los **ingresos**, al compararlo con el presupuesto inicial 2024 refleja una disminución neta de USD 151,19 millones, esto como resultado de las reducciones en los ingresos no tributarios, los cuales se compensaron parcialmente con los incrementos reflejados en los ingresos tributarios y de financiamiento público.
- En lo referente a **egresos**, al 31 de diciembre 2024, al analizar de las modificaciones al Presupuesto General del Estado del egreso se evidencian disminuciones netas por el valor de USD 151,19 millones, principalmente en los sectoriales Salud y Educación, por USD 1.264,43 millones y USD 879,14 millones netos respectivamente y que permitieron una redistribución hacia el sectorial del Tesoro Nacional, con un incremento neto de USD 1.341,80 millones y Defensa Nacional, con un incremento neto de USD 339,33 millones.
- El **Plan Anual de Inversiones (PAI)**, al 31 de diciembre 2024 registró un presupuesto codificado de USD 7.651,28 millones (incluye Programa de Preservación de Capital, por USD 5.851,34 millones) evidenciándose un incremento neto de USD 51,59 millones, frente al PAI inicial de USD 7.599,68 millones. Los incrementos más significativos constan en el Sectorial Educación (USD 183,02 millones valor neto), fundamentalmente para financiar proyectos de las **instituciones de educación superior**.

Aprobado por:	Roger Rafael Tello Acosta Subsecretario de Presupuesto	
Elaborado y revisado por:	Byron Marcelo Zúñiga Vásconez Director Nacional de Consistencia Presupuestaria	
Elaborado y revisado por:	Eduardo Iván Culquicóndor Maza Director Nacional de Egresos	
Elaborado y revisado por:	Ricardo Andrés Sánchez Gómez Director Nacional de Ingresos	



EL NUEVO
ECUADOR

**Ministerio de Economía
y Finanzas**



FinanzasEcuador



Finanzas_ec



FinanzasEc

www.finanzas.gob.ec